

ACTA No. 11 -2012
COMITÉ EJECUTIVO

En la ciudad de Fortaleza, Estados de Ceará, República Federativa del Brasil siendo las 9 horas del día lunes 13 de agosto del año dos mil doce, constituidos en el Salón Topazio II, Hotel Blue Tree, Fortaleza, sito en Rua Dr. Atualpa Barbosa de Lima 500, Fortaleza - CE, reunidas las siguientes personas: **DOCTOR ANDRÉ LUIS MACHADO DE CASTRO**, Coordinador General y Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa de Brasil (ANADEP), **DOCTORA SILVIA STURLA TAES**, Sub Coordinadora y por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, **DOCTOR GABRIEL ELIAS FERNANDEZ**, Tesorero y Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá, **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora del Caribe y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTOR ALEJANDO ROJAS AGUILAR**, en representación de la Coordinación de Centro América y Subdirector de la Defensa Pública de la República de Costa Rica, **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Coordinación de América del Sur y Defensora General de la República del Paraguay, **LICENCIADA BLANCA AÍDA STALLING DÁVILA**, Vocal Primero y Directora General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, **DOCTOR GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER**, Vocal II y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, **DOCTORA PAULINA PÉREZ DE LICONA**, Revisora de Cuentas Titular y Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Honduras, **LICENCIADA CLARISA IBARRA**, Revisora de cuentas suplente y Directora Nacional de la Defensoría Pública de la República de Nicaragua.

Folio No. 138

Se encuentran presentes en carácter de invitados, **DOCTORA ANGELA MARITZA RAMÍREZ**, Sub Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana; el **DR. JUAN DE DIOS MOSCOSO** y el **DR. SEBASTIAN VAN DEN DOOREN** por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina, el **DR. ANTONIO MAFFEZOLLI** por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa de Brasil (ANADEP), la **DRA. ZONY LASSO** y **DR. LUIS FERRARI**, por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, éste último presidente de dicha Asociación, **DOCTOR GUSTAVO ERNESTO KOLLMANN**, Vicepresidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de la República de Argentina (AMFJN), **DR. MIGUEL ROSSI** y **DR. NESTOR BARRAL** por la AMFJN, **DOCTOR MÁXIMO BENÍTEZ**, Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA), la **DRA. LORENA CASTRO FEIJÓ**, por ADEPRA, **DRES. CARLOS FLORES Y MARINO MENDEZ** ambos por la Defensoría General de la República del Paraguay, la **DRA. CATALINA SADÁ**, por la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, **DRA. CLAUDIA WALESKA LÓPEZ**, por la Asociación de Defensores Públicos de la República de Honduras, **DR. RAÚL RENÉ ROBLES DE LEÓN**, por la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala.

Se deja constancia en este acto la ratificación en el cargo de Vice Coordinadora de la AIDEF a la Dra. Silvia Sturla, en representación de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, conforme a la Nota de comunicación de la Comisión Directiva de dicha Asociación, suscripta por su Presidente, Dr. Luis Ferrari, y su Secretario, Dr. Johnny Bertinat, y que se reserva en Secretaría General. Se deja también constancia la delegación de la representación de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de Guatemala en el Lic. Raúl René Robles de León para presenciar esta reunión, conforme nota suscripta por su presidente, Lic. Mario Humberto Smith, y que se reserva en Secretaría General.

Guatemala, C.A.

Folio No. 140

Se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: El Dr. André Castro da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité la presencia en esta reunión. Hace alusión a la pronta realización del V Congreso de la AIDEF, destacando los logros de esta Asociación a lo largo de todos estos años desde sus inicios hasta el presente. Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, el Sr. Coordinador somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. Cuestiones administrativas.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos.

1.2. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

1.3. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General.

2. Tratamiento, para su posterior elevación al Consejo Directivo, de la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, conforme lo diferido y con el alcance dispuesto por el H. Consejo Directivo en la reunión del día 2.05.2012, celebrada en Washington.

3. Sistema Interamericano de DDHH

3.1. Informe de la Coordinación General.

3.2. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos. *Caso Furlan; *Caso Mohamed; *Caso Familia Pacheco Tineo; *Informe de los Defensores Públicos Interamericanos, respecto a los casos detectados de sus propios países, que estén en trámites ante la CIDH y en los que exista posibilidad de ser representados mediante la modalidad de *amicus curiae*; *Curso de Postítulo para Defensores Públicos Interamericanos, establecido por la CortelDH. Informe sobre su desarrollo y estado actual; *Informe sobre la audiencia ante la CortelDH, en relación a la opinión solicitada para determinar cuales "son las obligaciones de

Folio No. 141

los Estados con relación a las medidas pasibles de ser adoptadas respecto de niños y niñas, asociada a su condición migratoria, o a la de sus padres", sobre lo cual había dictaminado la AIDEF.

3.3. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. *Propuestas de actividades y/o gestiones, para el segundo semestre; *Recaudos para la presentación del resumen ejecutivo, participación, financiamiento y proyectos de actividades.

3.4. Informe de la Coordinación General sobre las gestiones desarrolladas para realizar un acuerdo con la Comisión IDH y consideración de la situación actual.

3.5. Informe del Coordinador General, sobre el estado del acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF. Próximas actividades y/o gestiones.

4. Resolución OEA, AG/Res. 2714 (XLII-O/12). Consideración. Alcances. Implementación del art. 9 y demás pautas establecidas.

5. Pasantía realizada en Sao Paulo. Presentación de Informe y Consideración de sus resultados, según lo diferido en la reunión anterior. Consideración sobre la posibilidad de realizar nueva pasantía.

6. Cuestiones relativas a la sede legal de la AIDEF. Informe del Coordinador General y la Delegación del Uruguay, respecto a las gestiones y cumplimiento del trámite de la inscripción de una filial en la República Oriental del Uruguay.

7. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas. Consideración de las informaciones que debieron remitir las Delegaciones integrantes de la AIDEF, en respuesta al cuestionario que les enviara la Secretaría General. Presentación del cuadro de recopilación de las informaciones.

8. Situación de las Delegaciones asociadas. Informaciones de la Secretaría General y de los Coordinadores Regionales.

9. Página Web, informe de la Delegación del Brasil.

10. Estado del proyecto capacitación de profesionales de los sistemas de justicia del Mercosur.

11. Varios.

SEGUNDO: Desarrollo de los temas

Guatemala, C.A.

Folio No. 142

1. Cuestiones administrativas.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos.

El Sr. Coordinador le sede la palabra al Sr. Tesorero, quien presenta el Informe de tesorería dando lectura. (se reserva una copia en carpeta de la Secretaría General).

A continuación, el Sr. Coordinador somete a discusión dicho informe, y señala que al ser esta la última reunión del Comité en la presente gestión, debería aprobarse la Cuenta de Gastos y Recursos y el Balance General. Sin embargo, toma la palabra la Lic. Stalling y manifiesta que no recibió la documentación de tesorería requerida para que el Contador Externo guatemalteco confeccione dichos instrumentos. A todo evento, hace entrega al Sr. Coordinador General de un informe (que se reserva en la carpeta de la Secretaría General), y da lectura de la parte pertinente. Dicho informe contiene todas las comunicaciones mantenidos con el Sr. Tesorero luego de la reunión realizada en Washington para solucionar estas cuestiones contables, sobre la documentación indispensable para presentar en Guatemala. Aclara que si bien recibió, por parte del Sr. Tesorero, vía correo electrónico copia de los talonarios de los recibos del cobro de las cuotas anuales, el escaneo era ilegible y, por ello, no pudo volcarlos en los instrumentos ni a los libros contables. En este punto, toma la palabra la Sra. Secretaria General y sugiere que, a los fines de solucionar de forma inmediata este inconveniente, se remita dicha documentación desde Panamá a Guatemala o a esta ciudad por vía Courier. De esta manera, atento a la obligación estatutaria e institucional, se somete a votación esta propuesta y se aprueba por todos los presentes que la documentación requerida sea enviada desde Panamá hacia esta ciudad de Fortaleza. Con dicha documentación en mano, la Lic. Stalling se compromete a hacérsela llegar el contador externo a los fines de la confección la Cuenta de Gastos y el Balance General. Realizadas las gestiones, el Lic. Fernández informa en este acto que se comunicó con su Secretaría en Panamá y se comprometió a enviar de forma inmediata los documentos mencionados. En tal sentido, se decide

Folio No. 143

que se eleve la propuesta al Consejo Directivo, que se reunirá el día de mañana, de postergar el tratamiento de este punto hasta tanto se reciba la Cuenta de Gastos y el Balance General correctamente elaborados por el contador guatemalteco. Una vez recibidos, se someterá a consideración de dicho Consejo. Por otro lado, con respecto al punto 8 y 9 del Informe de tesorería, toma la palabra la Lic. Stalling para manifestar que no recibió los cheques aludidos allí. Por su parte, el Dr. Moscoso aclara que efectivamente y por pedido del Dr. Fernández, hizo firmar los cheques por el Sr. Coordinador en la ciudad de Washington y luego los dejó en sobre cerrado en la recepción del Hotel State Plaza (Washington) a nombre del Lic. Fernández, dado que él se había comprometido a que lo retiraría a la mañana siguiente para entregárselo a la Lic. Stalling. Agrega el Dr. Moscoso que la entrega de dichos cheques en la recepción de hotel, fue en presencia de otros integrantes de la AIDEF, como que se dejaron en sobre cerrado y a nombre del Dr. Fernández. El Sr. Coordinador dispone que se deje constancia de la pérdida de los cheques y, en consecuencia, se confeccionen otros nuevos, sin perjuicio de que el Sr. Tesorero se comunique con el hotel de Washington a los efectos correspondientes.

1.2. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

Se deja constancia en este acto que la Secretaría General hace entrega a la Lic. Stalling de las actas originales del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo de la AIDEF de las reuniones realizadas en la ciudad de Washington el día 2 de mayo del corriente.

1.3. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General.

Este punto consta en el Informe de Tesorería (punto 1.1 *ut supra*) y lo presentado por la Secretaría General.

2. Tratamiento, para su posterior elevación al Consejo Directivo de la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, conforme lo diferido y con el

Guatemala, C.A.

alcance dispuesto por el H. Consejo Directivo en la reunión del día 2.05.2012, celebrada en Washington.

Estos temas fueron informados y debatidos en el punto 1.1 *ut supra*.

3. Sistema Interamericano de DDHH

3.1. Informe de la Coordinación General.

El Sr. Coordinador hace mención a los informes que constan en la carpeta sobre las cuestiones de los DPIs, que se amplía a continuación.

3.2. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

El Coordinador General y la Secretaría General brindan la siguiente información sobre los tres casos que los DPI representan ante la Corte IDH.

Caso Furlan. (DPI Dra. María Fernanda López Puleio (*Argentina*) y Dr. Andrés Mariño López (*Uruguay*)) Conforme quedara asentado en el acta de la reunión anterior, el 28 de marzo pasado fueron presentados los alegatos finales escritos sobre el fondo. Asimismo, los DPI informaron a la Secretaría General mediante nota de fecha del 1º de agosto, que el 27 de abril presentaron información adicional en respuesta a diversas preguntas formuladas a las partes por los jueces de la Corte. Desde entonces, se está a la espera del dictado de la sentencia de fondo por parte de la Corte IDH.

Caso Mohamed. (DPI Dr. Gustavo Vitale (*Argentina*) y Dr. Marcelo Torres Bóveda (*Paraguay*)) Mediante nota de fecha del 30 de julio del corriente, los DPIs designados informaron a la Secretaría General que luego de haber realizado la defensa oral en la audiencia efectuada en la sede de la Corte IDH, los días 20 y 21 de junio del corriente, el día 23 de julio presentaron sus alegatos final escritos sobre el fondo. Desde entonces, se está a la espera del dictado de la sentencia por parte de la Corte IDH.

Caso Pacheco Tineo. (DPI Dr. Roberto Tadeu Vaz Curvo (*Brasil*) y Dr. Gustavo Zapata Baez (*Paraguay*)) Por nota remitida electrónicamente a la Secretaría General el día 7 de agosto pasado, los DPI informaron que habían recibido las documentaciones del caso el día 16 de mayo pasado, día a partir del cual corrian los dos meses de plazo para presentar el Escrito de Solicitudes, Argumentos y

Folio No. 145

Pruebas (ESAP). En fecha 14 de julio, en tiempo y forma, han cumplido con esa carga procesal. Asimismo, informaron que entre el 26 al 30 de junio y a efectos de una mejor ilustración del caso, se constituyeron en Santiago de Chile, donde residen sus representados, con quienes se entrevistaron. Agregaron que la entrevista fue fructífera en razón de las informaciones que recibieron y que pudieron plasmar en la elaboración del ESAP. El costo del viaje del DPI Gustavo Zapata, fue absorbido por el Ministerio de la Defensa Publica del Paraguay; mientras que el DPI Tadeu Vaz asumió sus propios gastos. No obstante, la reposición de los referidos gastos fueron solicitados a la Corte IDH, acompañando las constancias respectivas. Además, para la depuración final y remisión del ESAP, Roberto Tadeu Vaz se trasladó hasta Asunción, también por cuenta propia. Asimismo, informaron que han solicitado, en los términos del artículo 2 del Reglamento de la Corte IDH sobre el Funcionamiento del Fondo de Asistencia Legal de Víctimas, y del artículo 4 del Acuerdo de Entendimiento entre dicha Corte y la AIDEF, la utilización del mentado beneficio, tanto para el abordaje específico de su defensa en el proceso internacional como para los gastos que demande la intervención de los DPI, como ser la asistencia a la audiencia ante la Corte IDH de testigos y peritos; reintegro de gastos necesarios y previsiones de gastos futuros de los DPI, etc. Finalmente, informaron que actualmente no tienen carga procesal que satisfacer, pero si están pendientes de cualquier requerimiento y observación que se les pueda solicitar.

Finalizados dichos informes, el Sr. Coordinador somete a consideración la devolución de los gastos de los DPIs por parte de la Corte IDH. La Dra. Martínez aclara que la Corte IDH costea los gastos que demanden la participación de los DPIs los días de la audiencia. En cuanto a los gastos previos, la Corte no realiza la devolución hasta tanto no se rindan los gastos una vez que finalice la tramitación del caso ante dicho Tribunal. Hasta que ocurra esto, sugiere que estos gastos queden a cargo de la AIDEF, que luego podrá recuperar una vez rendidos los gastos. Por su parte, toma la palabra el Dr. Mafezzoli para manifestar que los gastos previos a la presentación del ESAP pueden ser devueltos siempre y

Guatemala, C.A.

Folio No. 146

cuando se deje constancia de ellos en el ESAP mismo. Sostiene, por otro lado, que sería complicado el cobro de honorarios por parte de los DPIs dado que ya tienen un sueldo fijo como Defensores en los distintos países. En este punto (sobre el posible pago de honorarios), se genera un intercambio de ideas y sugerencias entre los Dres. Shubert, Maffezolli, Fernández y las Dras. Sturla y Yore. A continuación, la Dra. Martínez da lectura del art. 4 del Acuerdo Corte IDH-AIDEF, de donde surge la gratuidad de la intervención de los DPIs. Por su parte, la Lic. Hernández, sugiere que se consulte sobre este punto con la Corte IDH a los fines de determinar el alcance del Acuerdo mencionado. En igual sentido, el Sr. Coordinador propone que se someta a consideración de la Corte IDH esta cuestión, en especial la posibilidad de que la Corte IDH regule honorarios a favor de la AIDEF (no para los DPIs en concreto, dado que según el art. 4º del Acuerdo leído, surge que ello no sería posible). Más aún que estará presente el Sr. Secretario Ejecutivo de la Corte IDH, el Dr. Pablo Saavedra, en los próximos días con ocasión del V Congreso de la AIDEF. Se aprueba esta propuesta por todos los presentes.

*** Informe de los Defensores Públicos Interamericanos, respecto a los casos detectados de sus propios países, que estén en trámites ante la CIDH y en los que exista posibilidad de ser representados mediante la modalidad de *amicus curiae*;**

La Secretaría General informa que, mediante correo electrónico de fecha 1º de agosto, el DPI Dr. Gustavo Vitale informó a la Secretaría General que era de su interés que se le adjudicara un caso que llevo ante la CIDH desde hace unos años. Se trata del Caso 12.804, *Néstor Rolando López y otros vs. Argentina*. En dicha nota mencionó que hace tiempo que llevo el caso solo y sin apoyo institucional alguno. De esta manera, manifestó que sería una buena oportunidad para que AIDEF se presente *amicus curiae*.

Por otro lado, también informan la Dra. Yore y el Dr. Rojas Aguilar que tendrían casos para que la AIDEF evalúe esta misma posibilidad. Atento a ello, el Sr. Coordinador sugiere que para la próxima reunión de este Comité se elabore un

Folio No. 147

Plan estratégico para la presentación de *amicus curiae* ante la CIDH, mencionando todos los posibles casos donde podría llegar a intervenir. Se aprueba esta propuesta y la delegación de Argentina se compromete a confeccionar este Plan.

***Curso de Postítulo para Defensores Públicos Interamericanos, establecido por la CortelDH. Informe sobre su desarrollo y estado actual;**

La Secretaría General manifiesta que realizó la difusión de la convocatoria para el curso de postítulo para DPIs 2012 "ESTUDIO PROFUNDIZADO DEL PROCEDIMIENTO ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO", y recibió las propuestas, por parte de las distintas delegaciones, de los DPIs y de los participantes para la realización de la capacitación, que luego transmitió a los organizadores del curso (el programa Democracia y Derechos Humanos del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile ("CDH"), en conjunto con la CortelDH). Es el cuarto curso de formación profundizado destinado a los DPIs de toda la región o a aquellos defensores públicos que la AIDEF considere pertinente que reciban una capacitación. Se inscribieron los siguientes DPIs: María Fernanda LÓPEZ PULEIO (ARG), Gustavo Luis VITALE (ARG), Antonio José MAFFEZOLI LEITE (BRA), Roberto TADEU VAZ CURVO (BRA), Gustava AGUILAR MORAGA (CHI), José Arnoldo GONZÁLEZ CASTRO (COS), Francisco Alberto SERMEÑO ASCENCIO (SAL), Marta Maribel SOLÍS MENA (SAL), Otto Haroldo RAMÍREZ VÁSQUEZ (GUA), Nidia ARÉVALO FLORES DE CORZANTES (GUA), Wendy Carolina RIVERA ESTRADA (HON), Alberto GONZÁLEZ (PAN), Maritcenia M. PALACIOS (PAN), Marcelo TORRES BÓVEDA (PAR), Gustavo ZAPATA BAEZ (PAR), Rodolfo Valentín SANTOS (DOM), Clara LEITE (URU) y Andres MARIÑO (URU); los siguientes defensores públicos, con beca de traslados y alojamiento: Silivia MARTÍNEZ (ARG), Antonio Jose CUESTA VILLALBA (COL), Carlos Andres BERNAL CASTRO (COL), Roberto William GAYBOR GAYBOR (ECU) y Silvana Lorena VELASCO VELASCO (ECU). Y los siguientes defensores públicos, sin beca de traslados y alojamiento: Tomás POBLADOR RAMÍREZ (COS), Juan

Guatemala, C.A

Folio No. 148

Carlos SALAS CASTRO (COS), Randall PERAZA ABARCA (COS), Mario SERRANO ZAMORA (COS), Rodolfo BRENES BLANCO (COS) y Yamura VALENCIANO JIMÉNEZ (COS). Situación actual del curso: en este momento acaba de concluir la fase virtual online y está abierto hasta el 24 de agosto el plazo para la entrega del trabajo final del curso, el cual estará vinculado con las temáticas y casos examinados durante la etapa on-line.

Por otro lado, la Secretaría General informa que el Sr. Pedro Aguiló Bascuñán, Asistente de investigación del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, le informó vía correo electrónico de fecha 31 de julio que el Dr. Antonio Jose CUESTA VILLALBA de Colombia había sido dado de baja del curso debido a que nunca había acusado recibo de las comunicaciones cursadas vía correo electrónico, ni respondía a los llamados cursados a su teléfono móvil. La Secretaría arbitró los medios para facilitar el contacto entre el Dr. CUESTA, la Universidad y el Director del Sistema Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo de Colombia, el Dr. Alfonso CHAMIE MAZZILLI, fruto de lo cual logró restablecerse el contacto. Desde la Universidad se informó además que, si bien en una primera instancia habían mantenido contacto con normalidad con el Dr. Carlos Andres BERNAL CASTRO, también de Colombia, él no acusaba recibo de las comunicaciones cursadas desde mediados de julio. Finalmente, y fruto de una gestión de la Secretaría General, el Dr. BERNAL CASTRO restableció contacto el día 1º de agosto pasado. Desde la universidad se decidió reincorporarlo y se le concedió un plazo de gracia para entregar la primera y segunda evaluaciones.

***Informe sobre la audiencia ante la CortelDH, en relación a la opinión solicitada para determinar cuales "son las obligaciones de los Estados con relación a las medidas pasibles de ser adoptadas respecto de niños y niñas, asociada a su condición migratoria, o a la de sus padres", sobre lo cual había dictaminado la AIDEF.**

El 25 de junio de 2012 la CortelDH emitió un comunicado en que le indicó la postergación de las audiencias programadas para los días 26 y 27 de junio

Folio No. 148

pasado, que habían sido convocadas por el Tribunal para tratar sobre los derechos de los niños y niñas migrantes. El pedido de postergación de las audiencias se hizo teniendo en cuenta la delicada situación política que afecta al Paraguay. Atendiendo a esta consideración, la Corte IDH acordó posponer la realización de esta audiencia pública. De la audiencia convocada iban a participar representantes de los Estados solicitantes, otros Estados, organismos internacionales y numerosas organizaciones de la sociedad civil del continente. En representación de la AIDEF, fue enviado el Dr. Marcos Ezequiel Filardi, funcionario titular del Programa de Aplicación de Tratados de Derechos Humanos de la Defensoría General de la Nación de la República Argentina. Hasta el momento se desconoce la nueva fecha de esta audiencia.

3.3. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA.

***Propuestas de actividades y/o gestiones, para el segundo semestre;**

El Sr. Coordinador informa que, además de las actividades que se informaron en la anterior reunión, en este momento se está realizando un segundo curso de la OEA (13 y 14 de agosto del corriente), dictado por prestigioso funcionario de la OEA, el Dr. Dante Negro. Informa asimismo que se realizará otro curso próximamente, en el marco del Acuerdo suscripto con la OEA.

***Recaudos para la presentación del resumen ejecutivo, participación, financiamiento y proyectos de actividades.**

La Secretaría General manifiesta que, dado que se tendrá que confeccionar un informe anual de la AIDEF como Sociedad Civil ante la OEA, se deberán tener presente de los recaudos mencionados para su debida cumplimentación antes de fin de año, que incluye la presentación del Balance general y la Cuenta de Gastos, un Informe de las actividades realizados en el Sistema Interamericano, etc.

3.4. Informe de la Coordinación General sobre las gestiones desarrolladas para realizar un acuerdo con la Comisión IDH y consideración de la situación actual.

Guatemala, C.A.

Folio No. 150

El Sr. Coordinador informa que hasta el momento no hubo novedades sobre un posible acuerdo AIDEF-ComisiónIDH.

3.5. Informe del Coordinador General, sobre el estado del acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF. Próximas actividades y/o gestiones.

Se remite a lo manifestado en los puntos anteriores.

5. Pasantía realizada en Sao Paulo. Presentación de Informe y Consideración de sus resultados, según lo diferido en la reunión anterior. Consideración sobre la posibilidad de realizar nueva pasantía.

El Sr. Coordinador General informa sobre la Pasantía de la AIDEF realizada en la ciudad de São Paulo entre los días 19 a 23 de setiembre de 2011, organizada por la Defensoría Pública del Estado de São Paulo y por la Escuela de la Defensoría Pública del Estado de São Paulo (EDEPE). El programa se ha inspirado en la experiencia exitosa realizada en el ámbito del Bloque de Defensores Públicos del Mercosur. Consistió en la realización de un intercambio entre Defensores Públicos de los países integrantes de la AIDEF, con el fin de transferir experiencias y conocimientos respecto a la actuación de los Defensores Públicos y buscando potenciar las buenas prácticas en la prestación del servicio de defensa. Durante una semana, diez defensores públicos de diversos países de América tuvieron la oportunidad de conocer el trabajo de los Defensores Públicos de São Paulo, sus buenas prácticas y formas de gestión, así como las dificultades enfrentadas.

6. Cuestiones relativas a la sede legal de la AIDEF. Informe del Coordinador General y la Delegación del Uruguay, respecto a las gestiones y cumplimiento del trámite de la inscripción de una filial en la República Oriental del Uruguay.

El Sr. Coordinador aclara este punto, que la idea es establecer una filial en Uruguay a los fines de que en América del Sur se establezca una sede, además de la establecida en Guatemala. Ello a los fines administrativos.

Por su parte, la Dra. Sturla informa que, junto con el Dr. Moscoso, ha realizado las informaciones pertinentes ante las autoridades del Uruguay encargadas de inscribir las asociaciones, como así también Cancillería dado que la AIDEF es una

Folio No. 152

Estados Unidos (Defensoría de Miami), México (Estado de Veracruz), Perú y Puerto Rico. Se deja constancia que se los suspenda de forma indefinida hasta tanto se reintegren, en su caso, a la AIDEF y regularicen sus situaciones, en especial el pago de las cuotas anuales. Las cuotas siguen pendientes por pagar, por más que se los suspenda. A los suspendidos se los informará, siempre que se tenga el contacto. Además, se comunicará vía sus Embajadas respectivas. Se exceptúa de decisión a las siguientes delegaciones: Uruguay (Institucional, que ahora está en trámite de recambio de Director de la Defensa Pública), Colombia y El Salvador. A estas delegaciones se decide no suspenderlas. Se dispone también comunicar las suspensiones a los efectos estatutarios correspondientes al Consejo Directivo.

Se decide que, una vez elegidas las nuevas autoridades de los Coordinadores regionales, se les encomiende la tarea de comunicarse con estas delegaciones que no participan de las reuniones de AIDEF, ya sea vía las embajadas respectivas o directamente a los contactos.

9. Página Web, informe de la Delegación del Brasil.

El Sr. Coordinador General manifiesta en la próxima reunión del Consejo Directivo, se presentará la página actual.

10. Estado del proyecto capacitación de profesionales de los sistemas de justicia del Mercosur.

La Secretaria General informa que, lamentablemente, se suspenderá la realización de esta capacitación debido a que no habrá presupuesto por parte de los organizadores para que se lleve a cabo la realización del curso. En tal sentido, mantendrá informado a este Comité cualquier novedad al respecto.

11. Varios.

La Dra. Paulina Pérez, le solicita a las delegaciones de la AIDEF, que apoyen y colaboren, en lo posible financieramente, en la realización de un evento sobre las 100 Reglas de Brasilia, que se realizará en su país entre fines de agosto y principios de septiembre. Este asunto se tratará asimismo en la próxima reunión del Consejo Directivo.

Folio No. 154

los Estados haciendo eje en torno a los dos siguientes núcleos: (a) *Estado actual de la Defensa Pública* y (b) *Acceso a la Justicia*, haciendo referencia a la implementación de los mandatos de la resolución AG/RES 2656 (XLI-O/11). Ello, con el fin de generar los insumos necesarios para la sesión especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA sobre el intercambio que, deberá tener lugar en el primer trimestre del año entrante (punto 8), la cual será a su vez insumo para la elaboración de la compilación de buenas prácticas que deberá informar el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Asamblea General (punto 9).

La Dra. Yore, la Dra. Pérez el Dr. Rojas Aguilar y el Dr. Fernández sugieren que se abarque otros temas, por ejemplo sobre gestión concreta de las Defensas Públicas de cada uno de los países, propuesta que es aprobadas por todos, aunque estarán incluidos dentro de los dos ejes centrales mencionados. El Dr. Schubert manifiesta que si bien la AIDEF recibirá estos informes, propone que haya ciertas ideas comunes.

Se aprueba, luego de un rico intercambio de ideas entre las delegaciones, que se conforme una Comisión para que elabore un cuestionario y que presentará el día de mañana para su presentación en la reunión del Consejo Directivo. A tales efectos, conformarán dicha Comisión las delegaciones de República Dominicana, Costa Rica y Honduras.

En tal sentido, la propuesta es que cada delegación responda este cuestionario con sus situaciones y realidades particulares, haciendo mención en qué condiciones se encuentra actualmente con relación a los puntos de la Res. OEA de 2656/11, en especial a sus dos puntos mencionados: por un lado, autonomía e independencia de la Defensa Pública y, por otro, acceso a la justicia, que son también los ejes centrales de la Res. OEA 2714/12. Una vez confeccionados, la Secretaría General de la AIDEF recibirá cada uno de estos informes sin sistematizar y lo remitirá a la OEA para que elabore el informe previsto en el punto 9 de la Res OEA de 2714/12.

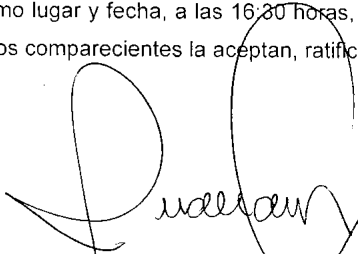
Guatemala, C.A.

Folio No. 156

Fortaleza, a los fines de recibir las demandas y propuestas que luego se podrían materializar en la realización de proyectos conjuntos. Destacan que EUROsociAL tiene un interés especial con relación a las dos Resoluciones de la OEA (punto 4 de la presente acta) y en el Plan estratégico de implementación de las 100 Reglas de Brasilia (punto 7), y que podrían participar activamente para el cumplimiento de estos objetivos de la AIDEF. Agradecen la invitación para participar de estas actividades y del V Congreso, espacios donde aprovecharan a intercambiar ideas con los integrantes de la AIDEF y evaluar la realización de proyectos comunes.

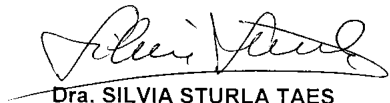
Se deja constancia que en el día de mañana, los representantes de EUROsocial, a la finalización de las actividades del Consejo Directivo, mantendrán una reunión informal con los integrantes del mismo, a los efectos de exponer tales ideas.

TERCERO: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las 16:30 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.



Lic. ANDRÉ MACHADO DE CASTRO

Coordinador General



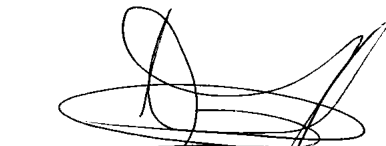
Dra. SILVIA STURLA TAES

Subdirectora General



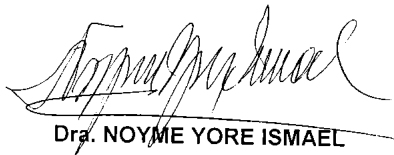
Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ

Secretaría General



Dr. GABRIEL ELÍAS FERNÁNDEZ

Tesorero



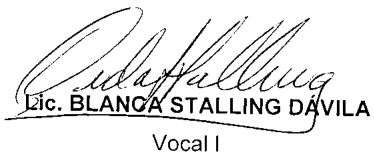
Dra. NOYME YORE ISMAEL
Coordinadora de América del Sur



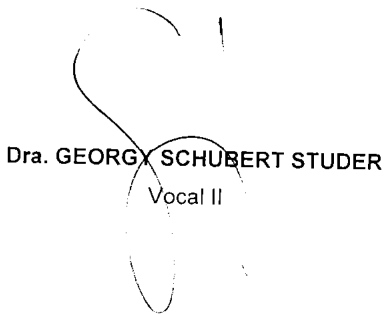
Dr. LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN
Coordinadora del Caribe



Dr. ALEJANDRO ROJAS AGUILAR
Por Coordinación de Centro América



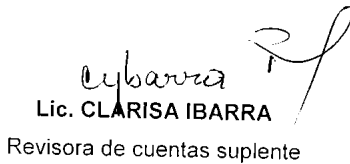
Lic. BLANCA STALLING DAVILA
Vocal I



Dra. GEORGY SCHUBERT STUDER
Vocal II



Lic. PAULINA PÉREZ DE LICONA
Revisora de cuentas titular



Lic. CLARISA IBARRA
Revisora de cuentas suplente

En respecto a 3. 2 (Cuestiones Varias de los Defensores Públicos Interamericanos) se aclara que Costa Rica propuso que solo podría utilizarse el dinero que eventualmente pudiera ser cobrado, por concepto de costos de costas en los procesos en los que intervengan los D.P.I., para estos procesos que se sigan ante el mismo sistema interamericano de Derechos Humanos, no para otras cosas. Costa Rica votó a favor de esta propuesta, pero no fue aceptada por la mayoría de los miembros.

[Signature]